



Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2019-00018**-00 (2018-00019 E.D.)
AFECTADO: NELSON ALBERTO ESTUPIÑAN CHACON Y OTRA.
FISCALÍA: TREINTA (30) DEEDD DE BOGOTÁ D.C.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y en punto a lo informado por parte de la Fiscalía 06 Especializada adscrita a la Dirección Especializada de Investigaciones Financieras DEIF, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de julio del año 2020¹; se ordena por secretaría, se oficie al Doctor JHON JAIRO BEJARANO DAZA, Director Especializado de Investigaciones Financieras, para que en el término de **cinco (05) días** informen con destino a las diligencias, qué despacho Fiscal tiene el conocimiento del proceso identificado con el C.U.I. 110016009908201800003 seguido en contra de NELSON ALBERTO ESTUPIÑAN CHACON, HOLMAN YOVANY VARGAS ESTEPA, CARLOS SANCHEZ MESA y CARMEN ISABEL FERREIRA CRISTIANO, indicando la dirección del correo electrónico para notificaciones del respectivo Delegado Fiscal.

Una vez se obtenga dicha información, por secretaría, se deberá oficiar al respectivo Despacho Fiscal, para que en el término de **cinco (5) días**, que se contará a partir del recibo de la comunicación, informen al Juzgado el estado actual del proceso y remitan copia de las decisiones definitivas al interior del mismo, si las hubiere.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

¹ Folios 136-146 c.o. 4

**JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27728232288480032be2a472f85926f78ee1fe42d06dfa102e85feff1c56df18

Documento generado en 16/12/2020 12:21:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**